



ACTO ADMINISTRATIVO DE RECTIFICACIÓN No. 01-2019
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO RD-VIAL.

Ref. FRDV-CP-10/2018

En uno de los salones de reuniones del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, ensanche la Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD-Vial, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), del miércoles 06 del mes de febrero de 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD-Vial debidamente constituido en la presente sesión por: **Arq. Eyla Vargas Español**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, **Licdo. Gonzalo Castillo**, Presidenta designada del Comité; **Lic. Rubén Martínez Portes**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Licda. Andrelis D. Rodríguez Toledo**, Directora Legal y miembro; **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro y la **Licda. Melissa Nuñez Nuñez**, Responsable Acceso a la Información, miembro, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidenta designada del Comité y que al estar todos los miembros presentes se renuncia a cualquier plazo contenido en la convocatoria.

La **Arq. Eyla Vargas Español**, en su calidad de Presidenta designada del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD-Vial, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: APROBAR, si procede, el informe pericial de revaluación de ofertas técnicas y económicas presentado en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de fecha 17 de enero de 2019, por los peritos designados mediante Acta de Aprobación y Designación dictada por este Comité marcada con el No. FRDV-ADP-013-2018 de fecha 20 de septiembre del año 2018: **Ing. Kevin Taveras**, Encargado de Mantenimiento e Inspección Vial del Fideicomiso RD VIAL; **Disela Cepeda**, Asistente Administrativa del Fideicomiso RD Vial, y **Belkis Hernandez**, Encargada de Material Gastable del MOPC, sobre el proceso de referencia **FRDV-CP-10/2018** para la *“Adquisición de suministro de oficina para las diferentes estaciones de peaje”*.

SEGUNDO: RECTIFICAR, si procede, el Acta de Adjudicación No. FRDV-ADJ-014/2018, de fecha 19 de noviembre de 2018, notificada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial en fecha 21 de noviembre de 2018, en el marco del procedimiento por Comparación de Precios de referencia FRDV-CP-10/2018, llevado a cabo para la *“Adquisición de suministro de oficina”*.

TERCERO: DECLARAR PARCIALMENTE DESIERTO, si procede, el proceso de referencia **FRDV-CP-10/2018** para la *“Adquisición de suministro de oficina para las diferentes estaciones de peaje”*, ÚNICAMENTE respecto al ítem No. 33.



La Arq. Eyla Vargas Español, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes la siguiente cronología de eventos en virtud de la cual se hace la presente rectificación, a saber:

RESULTA: Que en fecha 20 de septiembre del año 2018, el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, debidamente conformado, elaboró el Acto de Aprobación de Proceso y Designación de Peritos No. FRDV-ADP-013-2018 a través del cual fue aprobado el procedimiento de selección mediante Comparación de Precios, y tras la verificación de disponibilidad presupuestaria, fueron designados los peritos para la evaluación de las ofertas a ser presentadas: **Ing. Kevin Taveras**, Encargado de Mantenimiento e Inspección Vial del Fideicomiso RD VIAL; **Disela Cepeda**, Asistente Administrativa del Fideicomiso RD Vial, y **Belkis Hernandez**, Encargada de Material Gastable del MOPC y se aprobó el pliego de condiciones específicas para la *“Adquisición de suministro de oficina para las diferentes estaciones de peaje”*.

RESULTA: Que en fecha 21 de septiembre de 2018, se realizó la publicación en el portal institucional www.mopc.gov.do y en el portal del Órgano Rector del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, www.comprasdominicana.gov.do, de la convocatoria para participar en el procedimiento de referencia No. FRDV-CP-10/2018, así como también las invitaciones a presentar ofertas conforme a lo exigido en la normativa vigente.

RESULTA: Que en sentido, en fecha 02 de octubre de 2018, fueron realizadas preguntas al pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas aquellas consultas realizadas en tiempo hábil de acuerdo al cronograma de actividades, cumpliendo con las formalidades de notificación y publicación antes indicada.

RESULTA: Que en fecha 5 de octubre de 2018, fue realizado en única etapa el referido procedimiento de comparación de precios, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones específicas, siendo constatada la participación de los siguientes oferentes: 1) OFFITEK, S.R.L., 2) GILGAMI GROUP, S.R.L., 3) SANTANA MILENA, S.R.L., 4) SUPLITODO TINTOR, S.R.L., 5) PRODUCTIVE BUSSINESS SOLUTIONS, S.R.L., 6) COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.

RESULTA: Que, en consecuencia, luego de recibidas las ofertas técnicas “Sobre A y económicas “Sobre B”, se procedió en la indicada fecha a realizar el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, donde estuvo presente el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD VIAL, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, los representantes de las referidas empresas y la Notario Público actuante, Dra. Enelia Santos De Los Santos, última que recogió toda la información del proceso levantando su respectivo acto notarial a tales fines.

RESULTA: Que posterior a la apertura y lectura de las ofertas técnicas y económicas, la Licda. María Schecker, entonces Directora de la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones en fecha 09 de octubre de 2018, procedió a remitir mediante Oficio No. UOCCRDVIAL/000117/2018 a los peritos evaluadores copia de las propuestas técnicas y económicas para que éstos, en su respectiva calidad, procedan con la evaluación correspondiente.

RESULTA: Que en virtud de lo anterior, los peritos designados mediante acta proferida por este Comité, presentaron el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 08 de noviembre del año 2018, estableciendo lo siguiente:



COMPU OFFICE DOMINICANA, SRL

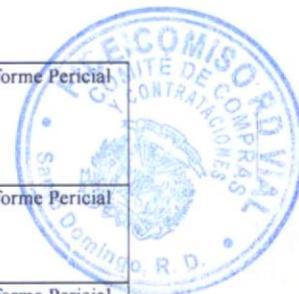
ITEM NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA / OBSERVACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/ITBIS	OFERTA NO.	ADJUDICADO POR
5	Cajas de cartón con tapa, armable en una sola pieza, para archivar documentos tamaño legal (Solicitar Muestra)	Unidad	320	ACCO/ CUMPLE	147.62	47,238.40	1	Informe Pericial
13	Cinta adhesiva 3/4" X 1000", transparente	Unidad	160	BUSINES SOURCE	35.30	5,648.00	1	Informe Pericial
19	Corrector liquido tipo lápiz	Unidad	30	TALBOT	20.16	604.80	1	Informe Pericial
25	Libro record 300 páginas	Unidad	80	OFI-NOTA	156.25	12,500.00	1	Informe Pericial
26	Libro Record de 500 páginas	Unidad	25	OFI-NOTA	208.75	5,218.75	1	Informe Pericial
33	Papel membretado a full color 8 1/2" x 11" en bond 24 (Presentar muestra)	Resmas	5		237.60	1,188.00	1	Informe Pericial
37	Regla Escala blanca (Solicitar muestra)	Unidad	10	MAPED/CUMPLE	79.30	793.00	1	Informe Pericial
38	Tape transparente de 3/4" para dispensador	Unidad	160	TALBOT	18.20	2,912.00	1	Informe Pericial
65	Sacapuntas de metal para lápices de carbón	Unidad	50	ALUMINIO	4.06	203.00	1	Informe Pericial
SUB-TOTAL					RDS	76,305.95		
ITBIS					RDS	13,735.07		
TOTAL					RDS	90,041.02		

GILGAMI, SRL

ITEM NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA / OBSERVACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/ITBIS	OFERTA NO.	ADJUDICADO POR
6	Cajas de cartón para archivar carpetas de vinyl de 4" (Solicitar Muestra)	Unidad	80		419.09	33,527.20	1	Informe Pericial

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

7	Cajas de cartón para archivar carpetas de vinyl de 5" (Solicitar Muestra)	Unidad	80		536.76	42,940.80	1	Informe Pericial
18	Cola tipo lápiz adhesivo de 40 g (Solicitar muestra)	Unidad	30	ARTESCO/CUMPLE	36.55	1,096.50	1	Informe Pericial
64	Papel p/Rotafolio 64x78 cm	Resmas	3		81.00	243.00	1	Informe Pericial
67	Guillotina mediana con base de plástico (Solicitar Muestra)	Unidad	2	MUESTRA CUMPLE	1,541.54	3,083.08	1	Informe Pericial
SUB- TOTAL					RDS	80,890.58		
ITBIS					RDS	14,560.30		
TOTAL					RDS	95,450.88		



OFFITEK, SRL

ITEM NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA / OBSERVACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/ITBIS	OFERTA	ADJUDICADO POR
1	Borradores pequeños para lápices de carbón	Unidad	80	NICEDAY	2.75	220.00	1	Informe Pericial
2	Caja 12/1 de bolígrafo azul, punta media	Unidad	60	PRINTEK	42.00	2,520.00	1	Informe Pericial
3	Caja 50/1 de rollos de papel térmico satinado: rollo de 3 1/8 pulgadas de ancho, 0.06 mm de espesor y 150 pies de largo, Imagen de impresión de color negro (Solicitar Muestra)	Unidad	200	PRINTEK/CUMPLE	1,740.68	348,136.00	1	Informe Pericial
4	Caja 100/1 de gomitas	Unidad	160	WORKER	13.65	2,184.00	1	Informe Pericial
8	Carpetas de vinyl, blancas de 1", sin hoyos en el lomo, con bolsillo transparente en el exterior y aro de archivar circular (Solicitar Muestra)	Unidad	50	PRINTEK/CUMPLE	68.64	3,432.00	1	Informe Pericial
9	Carpetas Blancas 1/2" (Solicitar muestra)	Unidad	80	PRINTEK/CUMPLE	66.95	5,356.00	1	Informe Pericial
10	Carpetas de vinyl, blancas de 4", sin hoyos en el lomo, con bolsillo transparente en el exterior y aro de archivar tipo D (Solicitar Muestra)	Unidad	40	PRINTEK/CUMPLE	321.19	12,847.60	1	Informe Pericial

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and several illegible signatures.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.



11	Carpetas de vinyl, blancas de 5", sin hoyos en el lomo, con bolsillo transparente en el exterior y aro de archivar tipo D (Solicitar Muestra)	Unidad	40	PRINTEK/CUMPLE	408.47	16,338.80	1	Informe Pericial
12	Carpetas impresas a full color, tamaño 9" x 12" cerradas, en cartonite 12, troqueladas con 2 bolsillos internos, barniz UB (según arte y muestra)	Unidad	800		46.73	37,384.00	1	Informe Pericial
16	Caja 100/1 de clips grandes de 50 mm	Unidad	160	PRINTEK	19.19	3,070.40	1	Informe Pericial
17	Caja 100/1 de clips pequeños de 28 mm	Unidad	120	PRINTEK	7.58	909.60	1	Informe Pericial
20	Caja 100/1 de folder manila 8 1/2" x 11"	Unidad	15	OFI FOLDER	193.11	2,896.65	1	Informe Pericial
21	Caja 100/1 de folder 8 1/2" x 11" de distintos colores	Unidad	12	ABBY	365.00	4,380.00	1	Informe Pericial
23	Caja 5000/1 de grapas estándar, tamaño 26/6	Unidad	80	EVERPRINT	23.56	1,884.80	1	Informe Pericial
24	Libreta tipo talonario con hojas blancas rayadas 8 1/2" x 5 1/2"	Unidad	80	RED START	14.24	1,139.20	1	Informe Pericial
27	Marcadores de páginas (pestañas) de distintos colores	Unidad	800	STICK NOTE	46.61	37,288.00	1	Informe Pericial
28	Memoria USB de 16 GB de Metal (Solicitar Muestra)	Unidad	20	KINGSTON	271.19	5,423.80	1	Informe Pericial
29	Memoria USB de 32 GB de Metal (Solicitar Muestra)	Unidad	8	KINGSTON	488.28	3,906.24	1	Informe Pericial
30	Papel Bond 20, Tamaño 11" x 17" Blanco (Solicitar muestra)	Resmas	10	ABBY/CUMPLE	333.00	3,330.00	1	Informe Pericial
32	Papel Bond 20, Tamaño 8 1/2" x 13" Blanco (Solicitar muestra)	Resmas	40	MUESTRA PRESENTADA CUMPLE	216.00	8,640.00	1	Informe Pericial
34	Perforadora de 3 hoyos, en metal color negro, para papel 8 1/2" x 11" (Solicitar Muestra)	Unidad	15	OFFICE DEPOT/CUMPLE	161.02	2,415.30	1	Informe Pericial

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JCM', 'HFD', and 'MAB']

35	Pizarra de corcho con borde metálico, tamaño 23" x 35" 44111911 (Solicitar Muestra)	Unidad	5		654.00	3,270.00	1	Informe Pericial
36	Pizarras blancas con borde metálico, tamaño 23" x 35" (Solicitar muestra)	Unidad	5		678.00	3,390.00	1	Informe Pericial
39	Teclados USB con extensión (Solicitar Muestra)	Unidad	80	X TECH/CUMPLE	152.54	12,203.20	1	Informe Pericial
40	Tijeras, acero inoxidable, color negro (Solicitar muestra)	Unidad	20	EVERPRINT/C UMPLE	23.98	479.60	1	Informe Pericial
52	Tóner TK-6307 Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	15	TONER ORIGINAL	5,053.46	75,801.90	1	Informe Pericial
53	Tóner TK-1147 Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	110	TONER ORIGINAL	3,041.21	334,533.10	1	Informe Pericial
54	Tóner TK-592C Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	35	TONER ORIGINAL	3,348.68	117,203.80	1	Informe Pericial
55	Tóner TK-592K Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	35	TONER ORIGINAL	3,348.68	117,203.80	1	Informe Pericial
56	Tóner TK-592M Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	35	TONER ORIGINAL	3,348.68	117,203.80	1	Informe Pericial
57	Tóner TK-592Y Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	35	TONER ORIGINAL	3,348.68	117,203.80	1	Informe Pericial
58	Tubo de luz ultravioleta F6T5, para máquina detectora de billetes falsos (Solicitar Muestra)	Unidad	200		1,610.00	322,000.00	1	Informe Pericial
59	Tabla con clip, para tomar apuntes en hojas 8 1/2" x 11"	Unidad	25	PRINTEK	40.97	1,024.25	1	Informe Pericial
60	Sobres Manila 9 x 12, cajas 500/1	Unidad	10		1,135.59	11,355.90	1	Informe Pericial
61	Sobres Manila 10 x 15, cajas 500/1	Unidad	5		1,385.59	6,927.95	1	Informe Pericial



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature that appears to be 'JH' and another signature below it.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

62	Mouse óptico USB ambidextro color negro (Solicitar Muestra)	Unidad	60	X TECH/ CUMPLE	135.59	8,135.40	1	Informe Pericial
SUB- TOTAL					RDS	1,751,638.89		
ITBIS					RDS	313,642.60		
TOTAL					RDS	2,065,281.49		



PBS, SRL

ITEM NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA / OBSERVACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/ITBIS	OFERTA	ADJUDICADO POR
31	Papel bond 20, Tamaño 8 1/2" x 11" blanco, xerográfico, para uso en fotocopiadoras (Solicitar Muestra)	Resmas	2400	XEROX/CUMPLE	159.25	382,200.00	1	Informe Pericial
45	Tóner 126A-TAMBOR IMAGEN (CE314A) Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	10	HP/CUMPLE	3,644.07	36,440.70	1	Informe Pericial
46	Tóner 17A Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	15	HP/CUMPLE	2,584.75	38,771.25	1	Informe Pericial
47	Tóner 26A Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	15	HP/CUMPLE	4,661.02	69,915.30	1	Informe Pericial
48	Tóner 78A Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	50	HP/CUMPLE	2,669.49	133,474.50	1	Informe Pericial
49	Tóner 80A Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	50	HP/CUMPLE	3,809.32	190,466.00	1	Informe Pericial
50	Tóner 83A Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	25	HP/CUMPLE	2,415.25	60,381.25	1	Informe Pericial
51	Tóner 85A Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	30	HP/CUMPLE	2,500.00	75,000.00	1	Informe Pericial
SUB- TOTAL					RDS	986,649.00		
ITBIS					RDS	177,596.82		
TOTAL					RDS	1,164,245.82		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

SANTANA MILENA, SRL



ITEM NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA / OBSERVACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/ITBIS	OFERTA NO.	ADJUDICADO POR
14	Clips billeteros grandes (2"), de metal color negro	Unidad	20		13.95	279.00	1	Informe Pericial
15	Clips billeteros pequeños (1 1/2"), de metal color negro	Unidad	60		6.95	417.00	1	Informe Pericial
22	Caja 50/1 de ganchos para carpetas de 8cm (ganchos macho y hembra)	Unidad	80		86.95	6,956.00	1	Informe Pericial
SUB- TOTAL					RDS	7,652.00		
ITBIS					RDS	1,377.36		
TOTAL					RDS	9,029.36		

SUPLITODO TINTOR, SRL

ITEM NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA / OBSERVACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/ITBIS	OFERTA NO.	ADJUDICADO POR
41	Tóner 126A-AMARILLO (CE312A) Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	10	HP/CUMPLE	2,200.00	22,000.00	1	Informe Pericial
42	Tóner 126A-CIAN(CE311A) Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	10	HP/CUMPLE	2,200.00	22,000.00	1	Informe Pericial
43	Tóner 126A-MAGENTA (CE313A) Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	10	HP/CUMPLE	2,200.00	22,000.00	1	Informe Pericial
44	Tóner 126A-NEGRO (CE310A) Original (Certificación del Fabricante)	Unidad	10	HP/CUMPLE	2,100.00	21,000.00	1	Informe Pericial
SUB- TOTAL					RDS	87,000.00		
ITBIS					RDS	15,660.00		
TOTAL					RDS	102,660.00		
TOTAL GENERAL					RDS	3,526,708.57		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'TCM', 'HFD', and 'EAB'.



RESULTA: Que en virtud de lo expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, de conformidad con sus atribuciones conferidas por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su reglamento de aplicación, procedió a proferir el Acta de Adjudicación No. FRDV-ADJ-014/2018 de fecha 19 de noviembre del año 2018, posteriormente notificada a los oferentes participantes en fecha 21 de noviembre de 2018, y publicada en los diferentes portales web institucionales y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESULTA: Que en ese sentido, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones solicitó la elaboración de Contratos a la Dirección Legal del Fideicomiso RD Vial, a lo cual, dicha Dirección, obtemperando al requerimiento, realizó la debida convocatoria a suscripción de Contrato correspondiente a la entidad comercial **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**

RESULTA: Que en ese sentido, **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, al momento de suscribir Contrato identificó un error en el cuadro de adjudicación, respecto a los ítems adjudicados, en específico, el ítem No. 33 correspondiente a papel membretado, estableciendo no haber presentado oferta para dicho ítem.

RESULTA: Que por lo anterior, este Comité de Compras y Contrataciones ordenó a los peritos designados, la verificación de dicha oferta. Por lo que, en fecha 17 de enero de 2019, los mismos presentaron su Informe de Revaluación de Ofertas Técnicas y Económicas, respecto al ítem No. 33, del cual citamos lo siguiente:

*"Comprobándose que las empresas **OFFITEK SRL, GILGAMI SRL, PBS SRL, SUPLITODO TINTOR SRL, COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL Y SANTANA MILENA SR** cumplen con todos los documentos referentes a las credenciales, hemos procedido a reevaluar el **Ítem 33** como se muestra a continuación:*

CUADRO EVALUACION DE MUESTRAS Y OFERTA TECNICA									
ITEM NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL	GILGAMI, SRL	OFFITEK, SRL	PBS, SRL	SATANA MILENA, SRL	SUPLITODO TINTOR, SRL
33	Papel membretado a full color 8 1/2" x 11" en bond 24 (Presentar muestra)	Resmas	5	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO

Luego de verificado lo anterior y comprobar que ninguna de las empresas participantes presentó ofertas para este ítem, sugerimos declarar desierto el **ítem 33** y rectificar la adjudicación de la empresa **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**, en este mismo orden procedemos a ratificar los montos adjudicados para las empresas **OFFITEK SRL, GILGAMI SRL, PBS SRL, SUPLITODO TINTOR SRL, Y SANTANA MILENA SRL** como se presenta en el siguiente cuadro:

EMPRESAS	MONTOS ADJUDICADO
----------	-------------------



OFFITEK SRL	\$	2,065,281.49
GILGAMI SRL	\$	95,450.88
PBS SRL	\$	1,164,245.82
SUPLITODO TINTOR SRL	\$	102,660.00
COMPU-OFFICE DOMINICANA SRL	\$	88,639.18
SANTANA MILENA SRL	\$	9,029.36

En conclusión, el total adjudicado es de **RD\$ 3, 525,306.74** y se encuentra dentro del umbral de comparación de precios. “

RESULTA: Que, en virtud de lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones sometió a deliberación y posterior aprobación del informe de revaluación de ofertas técnicas y económicas de fecha 17 de enero del año 2019, y en consecuencia, corregir los resultados finales del procedimiento referenciado **FRDV-CP-10/2018** en cuanto a la adjudicación a favor de la entidad comercial **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, del ítem No. 33 adjudicado mediante Acta No. FRDV-ADJ-014-2018, y declarar desierto el ítem No. 33, como se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo, por comprobarse que no fue ofertado por los oferentes participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que, en cuanto al Comité de Compras y Contrataciones, el artículo 47 del referido reglamento refiere que: *“El órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de comparación de precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante”*.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al numeral 4 del artículo 3 de la Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y Procedimiento Administrativo, establece que: *“Principio de racionalidad: Que se extiende especialmente a la motivación y argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática”*.

CONSIDERANDO: Que, en ese orden, de acuerdo al numeral 6 del artículo 3 de la Ley No. 107-13 sobre Procedimiento Administrativo, se indica que: *“Principio de eficacia: En cuya virtud en los procedimientos administrativos las autoridades removerán de oficio los obstáculos puramente formales (...)”*

CONSIDERANDO: Que de conformidad al párrafo I del artículo 46 de la Ley No. 107-13 sobre Procedimiento Administrativo, establece que: *“También podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en los actos, de oficio o a instancia de los interesados, dejando constancia escrita de las rectificaciones efectuadas”*.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the letters 'TM' at the top and several illegible signatures below.

CONSIDERANDO: Que el artículo 24, párrafo I, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece lo siguiente: *“Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados. Párrafo I.- En el evento de declaratoria de desierto de un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido (...)”*.

CONSIDERANDO: Que, en ese sentido, procede que el Comité apruebe o no la recomendación de adjudicación de dicho informe, conforme determina la normativa en materia de compras y contrataciones, así como la declaratoria de desierto del ítem que no fue ofertado o cuya oferta no cumplió la fase de evaluación.

VISTO: El Acto de Aprobación y Designación de Peritos No. FRDV-ADP-013-2018 de fecha 20 de septiembre del 2018.

VISTO: El Pliego de Condiciones específicas del proceso de referencia FRDV-CP-10/2018.

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas recibido en la Unidad de Compras y Contrataciones, de fecha 08 de noviembre del 2018.

VISTA: El Acta de adjudicación No. FRDV-ADJ-014/2018, fecha 19 de noviembre del 2018.

VISTA: La notificación del Acta de Adjudicación a los oferentes participantes en fecha 21 de noviembre de 2018.

VISTO: El Informe de Revaluación de Ofertas Técnicas y Económicas de fecha 17 de enero de 2019.

VISTA: La Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos de Comparación de Precios, actualizado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:



PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el informe pericial de revaluación de ofertas técnicas y económicas presentado en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de fecha 17 de enero de 2019, por los peritos designados mediante Acta de Aprobación y Designación dictada por este Comité marcada con el No. FRDV-ADP-013-2018 de fecha 20 de septiembre del año 2018: **Ing. Kevin Taveras**, Encargado de Mantenimiento e Inspección Vial del Fideicomiso RD VIAL; **Disela Cepeda**, Asistente Administrativa del Fideicomiso RD Vial, y **Belkis Hernandez**, Encargada de Material Gastable del MOPC, sobre el proceso de referencia **FRDV-CP-10/2018** para la **“Adquisición de suministro de oficina para las diferentes estaciones de peaje”**.

SEGUNDO: RECTIFICAR como al efecto **RECTIFICA**, el Acta de Adjudicación No. FRDV-ADJ-014-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, **ÚNICAMENTE** respecto al ítem No. 33 adjudicado a la entidad comercial **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, en razón de ser constatado que dicha Entidad no presentó oferta en su propuesta para este ítem.

TERCERO: DECLARAR PARCIALMENTE DESIERTO, como al efecto **DECLARA**, el proceso de referencia **FRDV-CP-10/2018** para la **“Adquisición de suministro de oficina para las diferentes estaciones de peaje”**, **ÚNICAMENTE** respecto al ítem No. 33, por comprobarse mediante el informe de revaluación de ofertas citado, que dicho ítem no fue ofertado por los oferentes participantes en el proceso de referencia.

CUARTO: MODIFICAR, como al efecto **MODIFICA**, el cuadro de adjudicación expuesto en el artículo segundo del Acta de Adjudicación No. FRDV-ADJ-014-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, **ÚNICAMENTE** respecto a la entidad comercial **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**, por los cambios efectuados al monto total general de adjudicación del proceso, en virtud del informe de revaluación de fecha 17 de enero de 2019 para que sea leído en lo adelante de la siguiente manera:

COMPU OFFICE DOMINICANA, SRL

ITEM NO.	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA / OBSERVACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/ITBIS	OFERTA NO.	ADJUDICADO POR
5	Cajas de cartón con tapa, armable en una sola pieza, para archivar documentos tamaño legal (Solicitar Muestra)	Unidad	320	ACCO/ CUMPLE	147.62	47,238.40	1	Informe Pericial
13	Cinta adhesiva 3/4" X 1000", transparente	Unidad	160	BUSINES SOURCE	35.30	5,648.00	1	Informe Pericial
19	Corrector líquido tipo lápiz	Unidad	30	TALBOT	20.16	604.80	1	Informe Pericial
25	Libro record 300 páginas	Unidad	80	OFI-NOTA	156.25	12,500.00	1	Informe Pericial
26	Libro Record de 500 páginas	Unidad	25	OFI-NOTA	208.75	5,218.75	1	Informe Pericial
37	Regla Escala blanca (Solicitar muestra)	Unidad	10	MAPED/CUMPLE	79.30	793.00	1	Informe Pericial

38	Tape transparente de 3/4" para dispensador	Unidad	160	TALBOT	18.20	2,912.00	1	Informe Pericial
65	Sacapuntas de metal para lápices de carbón	Unidad	50	ALUMINIO	4.06	203.00	1	Informe Pericial
SUB- TOTAL					RDS	75,117.95		
ITBIS					RDS	13,521.23		
TOTAL					RDS	88,639.18		

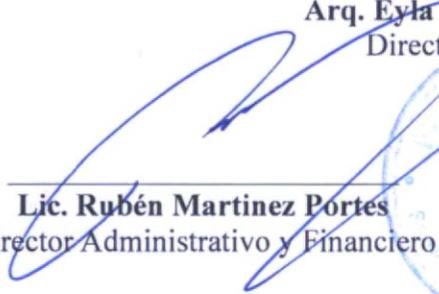
QUINTO: RATIFICAR como al efecto RATIFICA, las adjudicaciones previamente contenidas en el Acta de Adjudicación No. FRDV-ADJ-014-2018 de fecha 19 de noviembre de 2018, correspondientes a las razones sociales **GILGAMI GROUP, S.R.L., OFFITEK, S.R.L., SUPLITODO TINTOR, S.R.L., PRODUCTIVE BUSSINESS SOLUTIONS, S.R.L.,** y **SANTANA MILENA, S.R.L.**

SEXTO: ORDENAR como al efecto ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, la notificación del presente acto administrativo a los oferentes participantes en el proceso.

SEPTIMO: ORDENAR como al efecto ORDENA la publicación del presente acto administrativo en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (pestaña RDVIAL) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, y el Reglamento de aplicación No. 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.


 Arq. Eyla Vargas Español
 Directora General


 Lic. Rubén Martínez Portes
 Director Administrativo y Financiero


 Ing. Delsa Tactuk
 Directora General de Planificación y Desarrollo



Licda. Melissa Nuñez Nuñez
Responsable Acceso a la Información

Licda. Andreis D. Rodriguez
Directora Legal